Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
RUC N°: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 08/2018.
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 - PAC ID. Nº 344.829 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER"

En la ciudad de Asunción, siendo las diecisiete horas, del dia Miércoles veinticinco de Abril del año dos mil dieciocho, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres que contienen las ofertas, correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba, para la Facultad de Filosofía U.N.A.

Ofertas Presentadas por los Oferentes	LG TRADING de Lourdes Giménez	OFFICE COMPU S.A.	G&B de Catalina Almada	PRINTEC S.A.	NAZARENO COM. IND. S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	SI	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	SI	SI	SIPE	SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás	SIPE	SI	SI	SIPE	SIPE

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

	leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	----------	SIPE	----------	----------
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	----------	SIPE	----------	----------
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO	----------	SI	----------	----------
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	----------	SI	----------	----------
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	----------	SIPE	----------	----------
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO	----------	SI	----------	----------
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE

Alberto Rodrigo González
Jefe – U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	SIPE	----------	SI	SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	SI	----------	SI	SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------	----------	----------

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------	----------
V. Otros documentos.	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. c) y d) del Anexo B. (DDLC).	NO INC. C) SI INC. D)	SI	NO	SI	NO INC. C) SI INC. D)
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO	NO	NO	NO	NO
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	NO	SI	SI	SI	SI
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro habilitado en un banco de plaza conforme a las disposiciones del Decreto 7718/06.	NO	SI	NO	SIPE	NO

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

GYB
Gustavo Beatriz Almada
Cel. 0981 436 [illegible]
Tel. 447.820 - Cel. 0981 436[illegible]

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	NO	SI - HP	NO	SI - RICOH	NO
PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS					
LOTE N° 1 - (CARTUCHOS ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	52.807.000	49.673.805	61.586.110	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N°2 - Tintas y Kits de Recarga	NO COTIZA	NO COTIZA	2.220.000	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 3 - (CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO)	NO COTIZA	NO COTIZA	840.000	NO COTIZA	300.000
LOTE N° 4 - (TONER ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	28.275.000	27.511.335	37.354.000	32.217.000	35.793.600
LOTE N° 5 - (TONER ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	NO COTIZA	NO COTIZA	10.800.000	12.400.000	NO COTIZA
LOTE N° 6 - (TONER ORIGINAL DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500.000	1.526.000	NO COTIZA
LOTE N° 7 - (TONER ORIGINAL DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	NO COTIZA	NO COTIZA	3.750.00	NO COTIZA	NO COTIZA
PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS	**81.082.000**	**77.185.140**	**118.050.110**	**46.143.000**	**36.093.600**

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

OBSERVACIONES:

- Se deja constancia, que en el Formulario de Mantenimiento de Ofertas de la Empresa LG TRADING de Lourdes Giménez, tiene un error de forma, al no especificar el monto del mantenimiento en letras.
- Se deja constancia, que la empresa G&B de Catalina Almada, no presenta Carta de Autorización de Representante o Distribuidor de la marca RICOH según lo solicitado en el PBC del llamado.
- Se deja constancia, que la empresa PRINTEC S.A., no presenta Carta de Autorización de Representante o Distribuidor de la marca HP y Samsung según lo solicitado en el PBC del llamado. Lotes N° 4 y Lote N° 6 respectivamente.

Sin otro tema a tratar, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones, serán remitidas al Comité de Evaluación, para su estudio y recomendación pertinente, de acuerdo a lo establecido en los art. 4°, 28° y 34° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. Firman en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Rodrigo González M.
Jefe UOC
Facultad de Filosofía UNA

Sr. Andrés Benítez
G&B

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

Sra. María Bareiro
PRINTEC S.A.

Scanned by CamScanner